



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No. 252-2025, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación multifamiliar en tres (3) pisos, con radicado 23001-1-25-0059.** Expedida a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), por **JOSE SANTO PEREZ NUÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.273.398**, actuando en calidad de apoderado especial de **ANA MARIA SIERRA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.036.602.495**, quien figura como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **JOSE SANTO PEREZ NUÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.273.398**, actuando en calidad de apoderado especial de **ANA MARIA SIERRA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.036.602.495**, quien figura como titular del dominio, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (11 de septiembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JOSE SANTO PEREZ NUÑEZ**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Katerinee Rodríguez Barreto/Gestión Humana